

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) MÁSTER INTERUNIVERSITARIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye una asignatura obligatoria del Máster Interuniversitario de Atención Temprana y tiene como finalidad que el estudiantado demuestre la adquisición de las competencias asociadas al título. A través de la elaboración y defensa del TFM, el alumnado deberá integrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el programa formativo y aplicarlos al análisis, investigación o diseño de propuestas en el ámbito de la Atención Temprana.

El TFM se realizará en modalidad individual y deberá ser supervisado por un tutor o tutora académico. La defensa del trabajo se realizará en sesión pública online ante una comisión evaluadora.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TFM

2.1. Idioma y lenguaje

El Trabajo Fin de Máster deberá elaborarse y defenderse en castellano. La redacción del trabajo deberá emplear un lenguaje inclusivo y no sexista. Para ello se recomienda seguir las guías de uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen vigentes en las universidades participantes en el máster.

2.2. Originalidad del trabajo

El TFM deberá ser un trabajo original e inédito. Todos los trabajos serán sometidos al programa antiplagio oficial de la universidad correspondiente. El porcentaje máximo permitido será del 25%, excluyendo las referencias bibliográficas.

No serán evaluados aquellos TFM que superen el porcentaje permitido por la herramienta de detección de plagio.

3. MODALIDADES DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

El TFM deberá ajustarse a alguna de las siguientes modalidades:

3.1. Trabajo de investigación en Atención Temprana

Consiste en el desarrollo de un estudio empírico relacionado con cualquier ámbito de la Atención Temprana. Este tipo de trabajo deberá presentar la estructura habitual de los estudios publicados en revistas científicas.

La estructura orientativa incluye:

- a) Introducción Revisión documentada del fenómeno objeto de estudio, estado actual de la investigación y justificación del trabajo.
- b) Método Descripción de los participantes, diseño de investigación, variables de estudio, instrumentos utilizados, procedimiento seguido, análisis de datos y consideraciones éticas.
- c) Resultados Presentación de los resultados obtenidos mediante análisis estadísticos u otras técnicas de análisis.
- d) Discusión y conclusiones. Interpretación de los resultados, relación con la literatura científica existente y posibles implicaciones para la práctica profesional o la investigación
- e) Referencias bibliográficas.

En el caso de estudios de caso, el trabajo podrá estructurarse incluyendo los siguientes apartados: introducción conceptual, descripción del caso, procedimiento de evaluación, procedimiento de intervención y consideraciones éticas.

3.2. Revisión teórica sistemática

Esta modalidad consiste en una revisión sistemática de la literatura científica sobre un tema relevante en el ámbito de la Atención Temprana.

La estructura orientativa será la siguiente:

- a) Introducción Descripción del tema, estado actual del conocimiento y preguntas de investigación.
- b) Método Descripción de las bases de datos consultadas, descriptores utilizados, estrategias de búsqueda, periodo de búsqueda, criterios de inclusión y exclusión de estudios y procedimiento de análisis de la información.
- c) Resultados Síntesis de los principales hallazgos de los estudios analizados.
- d) Discusión y conclusiones.
- e) Referencias bibliográficas.

3.3. Diseño de proyectos o programas de intervención

Esta modalidad consiste en el diseño fundamentado de un programa o proyecto de intervención en el ámbito de la Atención Temprana.

La estructura orientativa incluirá:

- Introducción o justificación, Presentación de la temática y justificación de su relevancia.
- Marco teórico. Revisión de antecedentes científicos y normativos relacionados con el tema.
- Marco aplicado o propuesta de intervención, Descripción del ámbito de intervención, contexto y población destinataria.

Planificación de la intervención:

- objetivos
- competencias
- metodología
- actividades
- temporalización
- evaluación del proceso y de los resultados.

d) Resultados previsibles.

e) Conclusiones y reflexión personal.

f) Referencias bibliográficas.

4. EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA DEL TFM

El cuerpo del TFM tendrá una extensión aproximada de entre 12.000 y 28.000 palabras. Alternativamente, podrá presentarse con una extensión máxima orientativa de entre 20 y 25 páginas de contenido principal.

No se contabilizarán dentro de esta extensión los siguientes elementos: portada, dedicatorias, índice, resumen y abstract, referencias bibliográficas y anexos.

El trabajo deberá incluir al menos los siguientes apartados:

- Portada según el modelo establecido por la universidad correspondiente.
- Índice paginado.
- Resumen y palabras clave en español.
- Abstract y keywords en inglés.
- Desarrollo del trabajo estructurado en capítulos y apartados.
- Conclusiones finales.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (si procede).

La contraportada del TFM deberá incluir la siguiente declaración:

“Este Trabajo Fin de Máster consta de XXXX palabras sin incluir portada, índice, bibliografía y posibles anexos”.

5. NORMAS DE ESTILO Y FORMATO (APA 7)

El trabajo deberá presentarse siguiendo normas formales recogidas en la plantilla.

Todas las páginas del TFM deberán estar numeradas.

Las tablas y figuras deberán seguir las normas de estilo de la última edición del manual de la American Psychological Association (APA). Deberán numerarse y citarse en el texto.

Las citas, paráfrasis y referencias bibliográficas deberán ajustarse a las normas de citación de la American Psychological Association (APA) vigentes en el momento de la presentación del trabajo. En los aspectos no recogidos por estas normas se seguirá el estándar internacional ISO 690.

Las citas textuales breves (hasta 40 palabras) se incorporarán en el texto entre comillas. Las citas superiores a 40 palabras se presentarán en un párrafo independiente con sangrado.

Los anexos podrán incluir materiales complementarios, como instrumentos o documentos relevantes citados previamente en el trabajo.

6. SUPERVISIÓN DEL TFM

Cada estudiante contará con un tutor o tutora responsable de la supervisión del trabajo. El alumnado deberá ponerse en contacto con su tutor o tutora en un plazo máximo de diez días desde la notificación oficial de la asignación.

El tutor o tutora establecerá un calendario orientativo de entregas de borradores que permita realizar un seguimiento adecuado del trabajo.

Al menos treinta días antes de la fecha prevista de defensa, el estudiante deberá entregar al tutor o tutora un borrador completo del TFM. Asimismo, al menos cinco días antes de la entrega definitiva se presentará una versión final revisada que incorpore las correcciones indicadas.

Una vez supervisado el trabajo, el tutor o tutora decidirá si el TFM cuenta con el visto bueno para su presentación ante la comisión evaluadora.

7. EVALUACIÓN DEL TFM

El Trabajo Fin de Máster será defendido en sesión pública online ante una Comisión Evaluadora formada por tres profesores o profesoras del máster.

La defensa tendrá una duración aproximada de entre 15 y 20 minutos.

La calificación final se obtendrá a partir de:

- Evaluación del tribunal: 50 %.
- Evaluación del tutor o tutora: 50 %.

Para superar el TFM será necesario obtener al menos el 35 % de la puntuación correspondiente al tribunal y el 15 % de la evaluación del tutor o tutora.

El alumnado que obtenga una calificación final de 10 podrá recibir la mención de Matrícula de Honor.

8. ENTREGA Y DEFENSA DEL TFM

El estudiante deberá subir a la plataforma institucional de Trabajos Fin de Estudios los siguientes documentos en formato PDF:

- Documento del TFM (TFM_Apellido1Apellido2Nombre).
- Presentación para la defensa (máximo 20 diapositivas).

En el proceso de entrega se deberá completar la información solicitada por la plataforma, incluyendo el título del TFM en español e inglés.

El estudiante podrá indicar si autoriza la difusión en acceso abierto de su trabajo y si desea que su nombre aparezca asociado a dicha información.

9. CONVOCATORIAS

Las fechas de entrega de los trabajos y de defensa pública serán establecidas por la Comisión Académica del Máster y publicadas con suficiente antelación.

Las comisiones evaluadoras dispondrán de al menos diez días para la lectura de los trabajos antes de la defensa.